



EL SOL DEL CUSCO.

SABADO 8 DE JULIO

DE 1826, — 7.º

Con mucha frecuencia es indiferente en una nacion libre que discurran bien ó mal los particulares; basta que hagan discursos; pues de ello nace la libertad.

Montesq. Espir. de las LL

Vis unita fortior. Colombia que debe mirarse como la vanguardia del continente en su política, no ha desplegado mas objeto en orden á las demas repúblicas que la cordialidad y la paz: su influjo en oposicion á la política de los romanos con Cartago y Grecia; ha obrado en nuestro territorio la espulsion de los monstruos que regaron de sangre el suyo. Bien pudo hacer colgar la espada de sus heroes en el templo de Jano, para su gloria le bastaba haber terminado una guerra que parecia imposible se acabase, allí cargó todo el poder español; y allí fué rechazado, abatido y confundido, sus grandes contrastes formaron los vencedores hasta merecer el nombre que hoy les damos sin que haya habido guerreros sobre la tierra tan magnanimos y jenerosos: el poder que se han adquirido, no se ha ejercitado en tomar un palmo de tierra que físicamente no les perteneciese, las maximas de su política están concertadas á engrandecer los países que han penetrado sus armas, estas son el apoyo y la garantía de las leyes que los pueblos se han dado, los sentimientos nobles que deben formar el carácter republicano se profiere por sus labios y el orgullo que hace la dignidad de los hombres libres se propaga por sus acciones. Las fuentes de sus intereses no están estrechadas á sostener el equilibrio de las potencias del norte de Europa, ni reducidas á menguar nuestras producciones para aumentarse, su posicion local facilita la esportacion, y la preciosidad de sus frutos aumenta su valor. Es cierto que nuestros metales por su abundancia nos dan ventaja; mas esta inclinacion de la balanza, no dis-

minuye su riqueza, porque mucha parte de sus frutos tenemos que mercar para nuestro gusto y regalo y porque el espendio de ellos es en todo el mundo con estimacion y mérito. De aquí es que reduciendose su política á la felicidad comun su riqueza independiente de nuestros intereses, estos y aquellos no tienen como ofrecer oposicion mas bien refluendo sobre las demas repúblicas, no hay duda que aumentarían su poder y prosperidad.

Continuad.

Continúa la carta suspensa en el número anterior.

Con esto nos parece que basta para llegar á los siguientes resultados.—Que los gastos del corriente año están previstos, y queda en reserva un surplus de dos millones de pesos: que el producido del empréstito nuevamente contraido (que es el empréstito de 6 por ciento contraido en enero de 1825 por 3,200.000 libras) queda para cubrir cualesquiera gastos extraordinarios que se originen, y que escluyendo del cálculo de las rentas la suma que se ha de recibir del primer empréstito de 2,476,315 pesos, resulta que la renta de la República en este primer grado de su existencia política, excede á sus gastos en 391,582 pesos.

El siguiente punto que es esencial averiguar es de que aumento es susceptible la renta de modo que deje un exceso igual al pagamento

del cargo de la deuda pública que la relacion de la Comision de rentas asegura ser de cuatro millones de pesos al año.

El cálculo de la renta del corriente año excluyendo el ausilio del empréstito extranjero se ha visto que es de 9,901,056 pesos, el cual se ha fundado principalmente en los ingresos de 1823 y 1824.

La renta de Méjico antes de la revolucion, segun los últimos datos suministrados por Humboldt, era

En 1785	-	-	18,770,000 pesos.
1789	-	-	19,014,000
1792	-	-	19,521,698
1802	-	-	20,200,000

Ahora pregunto si es irracional suponer que Méjico libre é independiente, con sus puertos abiertos á todas las naciones, su riqueza mineral en aptitud de ser mas vigorosamente desarrollada, que en ningun período anterior de su historia, estranjeros intelijentes estableciendose en todo su territorio, rendirán muy pronto una renta *al menos igual* á la que daba bajo el gobierno de la antigua España.

Veamos ahora hasta que punto justifica semejante suposicion la esperiencia de los primeros seis meses del presente año.

La renta de las aduanas para el corriente año se cácula en la relacion en 2,275,732 pesos fundada sobre la basa de los ingresos de 1823 y 1824 con la adiccion de 500,000 pesos por un aumento de comercio que se espera. *Los actuales ingresos* de los primeros seis meses que finalizan en 30 de junio no son menos de 3,100,000 pesos: el puerto de Alvarado solo ha producido 1,900,000 pesos. Este es el único ramo de la renta de cuyos progresos se han recibido avisos específicos en este país; pero las cartas recibidas de Méjico escritas á principio de septiembre, aseguran que los ingresos del tesoro en jeneral, iban excediendo rapidamente los presupuestos.

Los únicos empréstitos estranjeros que Méjico ha contraido son

A 5 por ciento empréstito de	
1824 por - - - - -	£3,200,000
De los cuales se han redimido y se	
están redimiendo - - - - -	800,000
	<hr/>
	2,400,000
	<hr/>
Y á 6 por ciento el empréstito de	
1825 por - - - - -	3,200,000
De los cuales se han redimido - - - - -	21,500
	<hr/>
	3,178,500
	<hr/>

La relacion de la comision de hacienda recomienda que el presente año no debe pasar sin el establecimiento y organizacion de un fondo espreso para cubrir la deuda pública con el conveniente arreglo y aplicacion de las contribuciones necesarias para el puntual pago del interés de la deuda.

Dedicaré mi siguiente carta á igual ecsamen

de la condicion de las rentas de Colombia.
MERCATOR

VARIEDADES

El mensaje del presidente de los Esdos- Unidos del Norte por los principios luminosos que difunden de nuestro interés estractarlo, por ser muy largo en su orijinal, el dice „entre otras cosas del mensaje del presidente de los Estados Unidos transmitido al congreso en 6 de diciembre último.“

“ Ministros por parte de los Estados Unidos, serán comisionados para asistir á las deliberaciones del congreso de Panamá; y para tomar parte en ellas, en cuanto sea compatible con su neutralidad.” Esta resolucion debe ser considerada importante, por cuanto asegura que no habrá ninguna indebida preponderancia de parte de ningun jefe ó estado en particular; cosa que de otra suerte pudiera haberse recelado.

“ Es con grande satisfaccion que puedo atestiguar el espíritu liberal con que la república de Colombia ha satisfecho las bien fundadas reclamaciones de igual carácter, (por buques y propiedades injustamente apresadas y confiscadas por los buques de guerra y autoridades de Colombia). Entre los documentos comunicados en esta ocasion al congreso se distinguirá un tratado de comercio y navegacion con aquella república, las ratificaciones del que han sido canjeadas durante el último receso de la lejislatura. La negociacion de tratados de igual naturaleza con todos los estados independientes de Sud América, ha sido meditado, y aun puede llegar á verificarse. La base de todos ellos, como propuesta de los Estados Unidos, se ha fijado en dos principios;—el uno, la reciprocidad entera y sin calificaciones; el otro, la obligacion mútua de las partes de colocar permanentemente á cada cual sobre el pié de las naciones mas favorecidas. Estos principios son en efecto indispensables á la emancipacion efectiva del emisferio americano de la dominacion y esclavitud de los monopolios y exclusiones colonizantes: evento que se está realizando rápidamente en el progreso de las ocurrencias humanas, y que se cree que la resistencia todavía manifiesta en algunas partes de la Europa, al reconocimiento de las repúblicas sud americanas como estados independientes, contribuirá mas eficazmente á realizar. Ha habido un tiempo, y no muy remoto, en que algunos de estos estados pudieron, en el ansia de conseguir un reconocimiento nominal, haber aceptado una independencia nominal, embarazada con onerosas condiciones y privilejios comerciales exclusivos, concedidos á la nacion, de que se han separado, en perjuicio de todas las demas. Ellos están actualmente persuadidos to-

dos de que tales concesiones à cualquiera nacion europea, seria incompatible con aquella independencia que han declarado y mantenido.”

“Motivos iguales (la proteccion del comercio) han hecho conveniente el mantener una fuerza de la misma naturaleza (maritima) sobre las costas del Perú y Chile en el Pacifico. El caracter irregular y convulsivo de la guerra terrestre se ha estendido à las operaciones maritimas. Una guerra activa ha sido sostenida por espacio de años con sucesos alternativos, aunque por lo jeneral à favor de los patriotas americanos. Pero sus fuerzas navales no han estado siempre bajo el dominio de sus propios gobiernos. Bloqueos injustificables por principios algunos reconocidos por las leyes inter-nacionales han sido proclamados por jefes con mando; y aunque hayan sido negados por las autoridades, la proteccion del comercio de nuestros efectos ha sido causa de queja y de imputaciones erroneas contra algunos de los oficiales mas acreditados de nuestra marina. Quejas igualmente infundadas, han sido proferidas por los comandantes de las fuerzas reales en aquellas mares; pero la proteccion mas efectiva de nuestro comercio ha sido la bandera y la firmeza de nuestros propios oficiales. La cesacion de la guerra, por el triunfo completo de la causa de los patriotas, ha hecho desaparecer, como es de esperar, todo motivo de discusion por una parte, y todo vestigio de fuerza por otra.”

PERIODICOS.

En un papel extranjero hemos visto un cálculo curioso de los que se pùblian en Inglaterra, de su costo, y de la jente que vive de ellos; los resultados que ofrece son los siguientes:—

En Londres se pùblian ocho diarios por la mañana, seis por la tarde, y cuarenta periódicos semanales, ó que salen dos ó tres veces por semana, y todos ellos ocupan y dan que comer à 1,500 hombres que se emplean en ellos, directa ó indirectamente. En el resto de la Gran Bretaña se pùblian unos 235 periódicos, la mayor parte de ellos semanales, algunos salen cada dos ó tres dias y pocos diariamente. Lo dicho, solo se refiere à los periódicos mas propiamente llamados, gacetas; ademas de estos salen en Londres como 150 semanales, en forma de cuaderno, y unos 50 en las otras partes del reino. El total de pliegos que se imprimen à la semana de todos ellos se calcula en 770,000, que hacen al año 40,040,000 pliegos. El costo en papel, sello del gobierno, edicion é impresion se calcula en 4,298,935 pesos.

Colombia está principiando en periódicos como en todo: nosotros conocemos en el país los siguientes:—

EN GUANARE.

La Aurora de Apure.

EN QUITO.

*El Colombiano del Ecuador.—El Noticiosote.
El Espectador Quiteño.*

EN TUNJA.

El Constitucional de Bojaca.

EN BOGOTA.

*La Gaceta de Colombia.—El Constitucional.—
La Miscelanea.*

EN CUMANA.

El Argos Republicano —El Indicador del Orinoco.

EN CARACAS.

*El Colombiano.—El Argos.—El Cometa.—
El Astronomo.—El Triquitraque.*

EN SANTA-MARTA.

El Observador Semanario.—Los Pescadores del Ancon.

EN CARTAJENA.

La Gaceta de Cartajena.—El Correo del Magdalena.

EN GUAYAQUIL.

El Patriota de Guayaquil.—El Impugnador Justo.—El Chispero.

EN PUERTO-CABELLO.

El Vijia —El Pluscafe.

EN PANAMA.

La Gaceta de Panama.

De estos, veinte son semanales y cinco caprichosos, si no nos equivocamos, pero para divertirnos comparando vamos haciendo cálculos al aire. Supongamos pues, que todos 25 salgan una vez à la semana, que en todo el año sean regularmente reemplazados los que fallecen por inanicion ú otras causas y que de cada uno se tiren 400 ejemplares compensado los menos con los mas, tendremos al año 520,000 pliegos. Ahora bien, dando à la Inglaterra 15 millones de habitantes corresponden allí à cada individuo dos y dos tercios de pliegos de sus periódicos annualmente, mientras que en Colombia solo habrá un pliego para seis personas: de modo que si se ha de calcular la civilizacion de los dos países por la abundancia respectiva de sus periódicos, hallaremos que Colombia es à Inglaterra, como uno à 16 en ilustracion. ¡Quiera Dios que esta proporcion no se aleje mucho de la verdadera, y que se disminuya todos los dias.—*La Miscelanea de Bogota.*

TESORERIA PRINCIPAL DEL CUZCO

MANIFIESTO DE LO ATESORADO, Y SATISFECHO DESDE 1.º

HASTA 30. DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO DE 1826. CON

ARREGLO Á LAS DETERMINACIONES DEL GOBIERNO.

CARGO.	A saber	
	Pesos.	Reales.

Ecsistencia que resultó en fin de Mayo último.....26.834.7

ATESORADÒ EN EL PRESENTE JUNIO.

Por la única contribucion de la provincia de Tintar por cuenta del semestre de Navidad de 1825.....	1 400.
id por la de Paucartambo por resto de San Juan de id	1.923. 1
Por la contribucion provicional de la misma provincia de Paucartambo por cuenta de San Juan de 1825.....	153. 3 ½
Recibidos por derechos de quintos del oro.....	242. 1
Por novenos decimales recaudados de varios licitadores de diezmos por el semestre de Navidad de 1825.....	1.191. 2
Recibidos de la Aduana de esta ciudad por productos de Alcabalas y Arbitrios acopiados en el mes de Mayo último.	2 673. 0 ½
Por el ramo particular de arbitrios del medio diezmo. Recibidos de la casa de Moneda de esta ciudad en parte de pago de 42.035. pesos que recibió suplidos el Alferez D. Mariano Neyra con cargo de reintegro de 83. barras de plata	687. 7 ½
12.740.	
Por contribucion á Hospital recaudados del Intendente de la provincia de Paucartambo por el semestre de San Juan de 1825	278. 0 ½

Total cargo..... 48.123. 7

D A T A.

POR PENSIONES NATURALES DE CADA UNO DE SUS RAMOS

Avonados al Intendente de Paucartambo por el cuatro por ciento de cobranza, y porte de cartas del semestre de San Juan de 1825.	354. 5
Suplidos à la casa de Moneda para pago de sueldos.	981. 0 ½
Entregados al Teniente Coronel D. Bartolomè Arregui para continuar la obra de la construccion de Baños: . . .	500.

1.835. 5 ½